



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO
DE TOLU – SUCRE**

**TRASLADO EN LISTA
LIQUIDACION DE CREDITO**

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICION DE LAS PARTES LA LIQUIDACION ACTUALIZADA DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2018- 00118 - 00

DEMANDANTE: EDGAR ENRIQUE GARCIA TORRES

APODERADO DTE : CAMILO ANDRES SILGADO BAENA

DEMANDADA: LIDIA MARGARITA VILLALOBOS
FLOREZ

NATURALEZA DEL TRASLADO LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 110 del CGP, se fija el presente traslado en la cartelera del Juzgado por el termino de Un (1) día, siendo las 8:00 A.M de hoy 31 de Agosto de 2022

Corren los días 1,2 Y 5 de Septiembre de 2022.

Santiago de Tolú, Agosto 31 de 2022 Se desfija en la fecha siendo las 5:00 P.M.


ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO

SEÑOR:
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TOLU-SUCRE
E. S. D.

REF: ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE: EDGAR ENRIQUE GARCIA TORRES
CONTRA: LIDIA MARGARITA VILLALOBOS FLOREZ
RAD: 2018-00118

CAMILO ANDRES SILGADO BAENA, identificado con la cedula de ciudadanía No 92.231.469 expedida en tolú, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No 209265 del c. s. de la judicatura, actuando en condición de apoderado judicial de la parte demandante señor **EDGAR ENRIQUE GARCIA TORRES** me permito muy respetuosamente **ACTUALIZAR** la liquidación del crédito del referido proceso , con fundamento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL..... \$ 3.500.000.oo

INTERESES

CORRIENTES

Desde el 5 de JULIO del año 2017 hasta el 5 de AGOSTO del año 2017
(1meses al 1,6 % mensual).....\$ 52.500.oo

INTERESES

MORATORIOS:

Desde el 6 de AGOSTO del año 2017 hasta el 6 de AGOSTO Del año 2022 (60 meses al 2.5 % mensual)..... \$ 5.250.000.oo

TOTAL CAPITAL E INTERESES..... \$ 8.802.500.oo

Dejo así actualizada la liquidación del crédito del presente proceso.

Del señor juez

Atentamente

CAMILO ANDRES SILGADO BAENA
CCN 92231469 de tolú
T.P. N 209265 del C.S de la J

Ref. Actualización de la liquidación del crédito proceso ejecutivo singular de Edgar Enrique García torres contra Lidia margarita Villalobos florez rad. 2018_00118

camilo silgado bahena <silgado_1217@hotmail.com>

Lun 29/08/2022 9:16 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Santiago De Tolu
<j01prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co>